



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-48/2021**

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 21 veintiuno de mayo de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muy buenos días a todas y a todos quienes nos acompañan, este Consejo General, sus Consejerías y representaciones partidistas, agradecen su asistencia a esta sesión extraordinaria urgente, convocada para el día de hoy, 21 veintiuno de mayo del 2021 dos mil veintiuno, siendo las 11:41 once horas con cuarenta y un minutos. Si me permiten, primeramente hacer mención que mediante oficio IEM-P-1497/2021, le he pedido a la licenciada Erandi Reyes Pérez Casado, en su calidad de Directora Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, que cumpla o desempeñe las funciones de Secretaria Ejecutiva para esta sesión extraordinaria urgente, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, inciso j), del Reglamento de Sesiones de este Instituto. Y dicho ello, como sabemos, esta sesión se lleva a cabo con fundamento en el Acuerdo IEM-CG-14/2020, por el cual se autorizaron sesiones virtuales, con motivo de la contingencia que aún continúa. Asimismo, volver a hacer hincapié, que en caso de alguna situación técnica, decretaríamos un receso y a la brevedad reiniciaríamos; y de que como lo hemos venido haciendo, nos ajustaremos al Reglamento de Sesiones de este Consejo. También agradecer el acompañamiento de María Enríquez de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Michoacán, así como también nuestro agradecimiento a Martha Almanza, quien nos acompaña como intérprete de lengua de señas mexicana. Dicho ello, Secretaria le pediría de favor, tomar el pase lista correspondiente para verificar la existencia del quorum legal para sesionar válidamente.-----

**Habilitada como Secretaria Ejecutiva, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.-** Con gusto Presidente. Buenos días a todas y a todos. Procedo al pase de lista.-----

- |   |       |          |
|---|-------|----------|
| <b>Mtro. Ignacio Hurtado Gómez</b><br>Presidente del Consejo General  | ----- | Presente |
| <b>Licda. Erandi Reyes Pérez Casado</b><br>Habilitada como Secretaria Ejecutiva                                       | ----- | Presente |
| <b>Licda. Carol Berenice Arellano Rangel</b><br>Consejera Electoral   | ----- | Presente |
| <b>Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés</b><br>Consejera Electoral  | ----- | Presente |
| <b>Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León</b><br>Consejera Electoral  | ----- | Presente |
| <b>Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández</b><br>Consejero Electoral   | ----- | Presente |
| <b>Lic. Luis Ignacio Peña Godínez</b><br>Consejero Electoral  | ----- | Presente |
| <b>Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre</b><br>Consejera Electoral  | ----- | Presente |
| <b>Licda. Claudia Gabriela Frausto Martínez</b><br>Representante Suplente del Partido Revolucionario<br>Institucional | ----- | Presente |
| <b>Lic. José Luis García Sandoval</b><br>Representante Suplente del Partido de la Revolución<br>Democrática           | ----- | Presente |



- C. José Eduardo Díaz Anton**  
Representante Propietario del Partido del Trabajo ----- Presente
- Mtro. Rodrigo Guzmán De Llano**  
Representante Propietario del Partido Verde  
Ecologista de México ----- Presente
- Mtro. Ramón Ceja Romero**  
Representante Propietario del Partido Movimiento  
Ciudadano ----- Presente
- Lic. David Ochoa Valdovinos**  
Representante Propietario del Partido MORENA ----- Presente
- Lic. Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras**  
Representante Propietario del Partido Redes  
Sociales Progresistas ----- Presente
- Licda. Bárbara Merlo Mendoza**  
Representante Propietario del Partido Fuerza por  
México ----- Presente

**Habilitada como Secretaria Ejecutiva, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.-** Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar válidamente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias Secretaria. En consecuencia declaramos formalmente instalada la presente sesión, por lo que ahora le solicito que dé cuenta con la propuesta de orden del día.-----

**Habilitada como Secretaria Ejecutiva, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.-** Con gusto Presidente. La propuesta es un punto único. **Único.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se aprueba la convocatoria para la renovación del Consejo de Administración comunal de la tenencia de Santa Cruz Tanaco, municipio de Cherán, Michoacán, para el periodo 2021 dos mil veintiuno – 2024 dos mil veinticuatro; y aprobación en su caso. Es la cuenta, Presidente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo, a su consideración el proyecto de orden del día. Si no hay intervenciones, a votación por favor Secretaria.----

**Habilitada como Secretaria Ejecutiva, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.-** Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros si están de acuerdo con el orden del día propuesto, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad el orden del día, Presidente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Gracias Secretaria. Para desahogar el único punto del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la convocatoria para renovar el Consejo de Administración de la tenencia de Santa Cruz Tanaco, municipio de Cherán, cedo el uso de la palabra a la Consejera Electoral Araceli Gutiérrez Cortés, para la presentación del mismo. Adelante por favor Consejera.-----

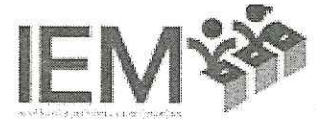
**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Gracias Presidente. Muy buenos días a todas y a todos, integrantes de este Consejo, saludo también a la licenciada María Enríquez de la Junta Local, por supuesto a la licenciada Martha Almanza, que nos acompaña con el lenguaje de señas mexicana, y a todas las personas que están dando seguimiento a esta sesión a través de las distintas plataformas digitales, un saludo afectuoso. En el presente Proyecto de Acuerdo se propone la aprobación de la convocatoria para la renovación del Consejo de Administración comunal de la tenencia de Santa Cruz Tanaco, municipio de Cherán, Michoacán, 2021 dos mil veintiuno – 2024 dos mil veinticuatro. Esta convocatoria está dirigida a las y los habitantes de la comunidad indígena de Santa Cruz Tanaco, que sean mayores de 18 dieciocho años o personas menores de 18 dieciocho, que hayan contraído



matrimonio o que se encuentren viviendo en concubinato. El domingo 30 treinta de mayo de 2021 dos mil veintiuno, se llevará a cabo la elección interna en cada uno de los 4 cuatro barrios, de las y los candidatos a miembros de este Consejo de Administración, en asambleas que se desarrollarán de forma simultánea en los lugares de costumbre, a partir de las 11:00 once horas. Por su parte, el domingo 20 veinte de junio de 2021 dos mil veintiuno, se celebrará la asamblea general para la elección de miembros del Consejo de Administración comunal que se realizará a las 11:00 once horas, en la plaza comunidad indígena de Tanaco. Las personas aspirantes a una candidatura para integrar el Consejo de Administración, deberán cumplir con los siguientes requisitos. No tener antecedentes penales, ser originario de Santa Cruz Tanaco y probar su estancia de al menos 3 tres años en la comunidad. Para ocupar el cargo de Presidente o síndico, deben estar en matrimonio y tener al menos 40 cuarenta años al día de la elección. Para ocupar el cargo de Consejero o Consejera, tener al menos 25 veinticinco años cumplidos al día de la elección; tener asistencia probada a las reuniones de barrio o de incumbencia general; contar con trabajo comunitario comprobado; estar al orden del día con las contribuciones, ya sea cuotas o cooperaciones en el barrio, así como de organización comunal; estar al corriente en el pago del servicio de agua potable del sistema de bombeo; no haber sido integrantes del Consejo ni haber desempeñado un puesto de confianza en las administraciones anteriores ni en la actual; no desempeñar un cargo en la federación, en el Estado, o en su caso haber renunciado o haber presentado un permiso laboral; no formar parte de la Comisión de Enlace para la renovación del Consejo de Administración 2021 dos mil veintiuno – 2024 dos mil veinticuatro; gozar de buena reputación, ser persona honorable y respetable, con probada conducta; no contar con antecedentes de violencia de ningún tipo como intrafamiliar y demás que se tipifican como violencia de género. Y la asamblea de barrio debe tener presente que las mujeres tienen el mismo derecho que los hombres para ser electas para cargos principales en el Consejo, en garantía de la igualdad sustantiva. Cada barrio deberá garantizar la postulación del mismo número de hombres y mujeres, a efecto de que se nombren 2 dos candidatos o candidatas por el Consejo de Administración comunal 2021 dos mil veintiuno – 2024 dos mil veinticuatro. El candidato o la candidata que obtenga la mayor cantidad de votos, será quien ocupe el cargo de Presidente o Presidenta del Consejo de Administración. El candidato o candidata que obtenga la segunda mayor cantidad de votos, será quien ocupe el cargo de Encargado o Encargada de Conciliación y Procuración de Justicia del Consejo de Administración. Quien obtenga el tercer lugar en cantidad de votos, será quien ocupe el cargo de Consejero o Consejera Secretaria del Consejo de Administración. Quien obtenga el cuarto lugar en el número de votos, será quien ocupe el cargo de Consejero o Consejera Tesorera del Consejo de Administración. Y los demás candidatos y candidatas integrarán un cuerpo de Consejeros y Consejeras del Consejo de Administración comunal. Por lo que ve a las medidas sanitarias, deberán, durante el tiempo que permanezcan en la plaza, deberán respetar las siguientes medidas. Antes de ingresar a la plaza deben respetar la sana distancia, tener portado el cubre bocas en todo momento, colocarse gel antibacterial, checarse la temperatura, continuar con la sana distancia durante el desarrollo de las asambleas, se sugiere que acudan con su lapicero y gel antibacterial personal, respetar los señalamientos de continuación, de entrada y salida. Para el proceso de apoyo en filas deberán respetar por lo menos un metro de distancia, tener sus manos o procurar tener sus manos lavadas adecuadamente con agua y con jabón, realizar el estornudo de etiqueta, en el ángulo interno del brazo o hacer uso de un pañuelo, no tocarse la cara, desinfectar los objetos. Las y los integrantes del Consejo de Administración comunal serán nombrados por un periodo de 3 tres años, del 1º primero de septiembre de 2021 dos mil veintiuno al 31 treinta y uno de agosto del 2024 dos mil veinticuatro. Las y los habitantes de la comunidad indígena de Santa Cruz Tanaco, podrán, a través de la asamblea, revocar el mandato del Consejo en su totalidad o de cualquiera de sus integrantes, cuando hayan incurrido en alguna falta o delito señalado en las leyes, según sea el caso. El resultado de la asamblea general, así como los nombramientos de las personas electas para integrar el Consejo de Administración, será fijado en los lugares más visibles de la comunidad de Santa Cruz Tanaco. A grandes rasgos, este es el contenido de la convocatoria que fue trabajada y aprobada por la propia comunidad de Santa Cruz Tanaco, a través de su Comisión de Enlace, y queda a consideración de las y los presentes. Es cuanto Presidente, gracias.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias Consejera Araceli. ¿Alguien que desee intervenir en este punto? Si no hay alguna intervención, Secretaria por favor tomar la votación correspondiente.-----

**Habilitada como Secretaria Ejecutiva, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.-** Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo con el



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-48/2021**

que se ha dado cuenta, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchísimas Secretaria. Integrantes de este Consejo, de esta manera llegaríamos a la conclusión de nuestra sesión, en virtud de haberse programado solamente un punto del orden del día, por lo que no me resta más que agradecerles su asistencia y desearles muy buen resto del día e inicio de fin de semana, con mucha actividad. Muchísimas gracias, muchas gracias Erandi. Y estamos en comunicación.-----

**IGNACIO HURTADO GÓMEZ,  
PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE  
MICHOCÁN**



**INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOCÁN**

**ERANDI REYES PÉREZ CASADO,  
HABILITADA COMO SECRETARIA  
EJECUTIVA DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE MICHOCÁN**